



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

El expediente Nro. 0017650-2025, iniciado por la asociación civil denominada SPORT AMAUTA, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 16 de abril de 2025, otorgada ante el Notario Público de Chimbote, Dr. Cesar Antonio Macedo Figueroa, inscrita en la Partida N° 11190030 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Chimbote, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada SPORT AMAUTA; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos por el periodo de 4 años, comprendido desde el 16 de abril de 2025 al 16 de abril de 2029, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en Av. Meiggs N° 2634, Urb. La Libertad del distrito de Chimbote, provincia del Santa y departamento de Ancash, mediante Constancia de fecha 12 de mayo de 2025, acredita estar afiliado a la Liga Distrital de Voleibol de Nuevo Chimbote;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007947-01-021801-56 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **SPORT AMAUTA**, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007947-02-021801-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **SPORT AMAUTA**, que consta en la escritura pública de fecha 16 de abril de 2025, otorgada ante el Notario Público de Chimbote, Dr. Cesar Antonio Macedo Figueroa, inscrita en la Partida N° 11190030 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Chimbote.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **TSKVVMR**



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Instituto Peruano
del Deporte**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007947-03-021801-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **SPORT AMAUTA**, elegidos por el **período de 4 años, comprendido desde el 16 de abril de 2025 al 16 de abril de 2029**, y que está conformado por:

TOMAS ESTEBAN BENITES REYES	DNI N° 32735255	Presidente.
JESÚS MIGUEL REYES REYES	DNI N° 75156806	Vicepresidente.
SHARON ESTEFANY MORALES EVANGELISTA	DNI N° 45617078	Secretaria.
KATHERINE JULISSA CRUZADO QUINTANA	DNI N° 44139613	Tesorera.
MAXIMO CARRILLO AGUILAR	DNI N° 32736537	Delegado 1.
JOSEILYN NOHENGY HERNANDEZ PINO	C.E.N° 004861967	Delegado 2.
JOSELINE LISBET AQUINO SALAZA	DNI N° 45463713	Vocal 1.
JHERLI MARIBEL PANTOJA SARMIENTO	DNI N° 48067992	Vocal 2.

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Consejo Regional del Deporte Ancash, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAELO MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000395-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0017650-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **TSKVVMR**

